

Loja, a 27 de Abril de 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARÓN DE EL ÁLAMO
PROCALAM S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones

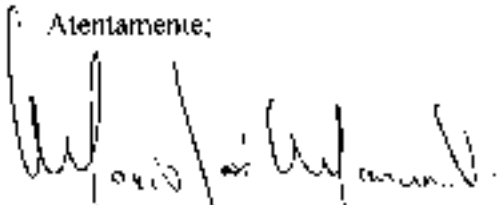
Cumpliendo con lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de **LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARÓN DE EL ÁLAMO PROCALAM S.A.**, me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

- 1.- De la revisión de los Estados Financieros de **LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARÓN DE EL ÁLAMO PROCALAM S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, así como: el Estado de Cambios en El Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera según exigencia de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Durante el año 2017, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración del Señor Gerente de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.
- 3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.
- 4.- Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad de su Gerente.
- 5.- Los bienes de la Sociedad, están debidamente registrados y se encuentran bajo la responsabilidad del personal contratado para cumplir con esa misión y están aseguradas con compañías de seguros legalmente establecidas en el Ecuador.
- 6.- Respecto al control interno de la Empresa, conviene anotar que este fue realizado por su Gerente, básicamente este control interno cubre las áreas de caja, bancos, compras, inventarios, ventas cuentas por cobrar y cuentas por pagar, todo lo cual lo considero aceptable.

Es todo cuanto puedo informar como comisario principal de la Compañía.

De los señores Socios integrantes de la Junta de Accionistas de la compañía, me suscribo.

Atentamente;



Ing. Mario Mancino Valdivieso
COMISARIO PRINCIPAL de PROCALAM S.A.